

REPERTORIO - Nº 34073

84695

# Registro Mercantil de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** 01 SEP 2009

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-0003484

**JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

### CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BLOOD CENTER S. A.**, de la ciudad de Samborombón a la de Guayaquil y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 9 de abril de 2009, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-07294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM-08324 de 11 de agosto de 2008;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **BLOOD CENTER S. A.**, de la ciudad de Samborombón a la de Guayaquil y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Samborombón, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil y el Notario Público del cantón Pedro Carbo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, y el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Carbo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

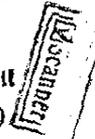
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

*Juan Antonio Brando Alvarez*  
Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



JBS  
Soraya  
Exp. No: 133500  
Trámite # 19049 (2009)

Registro Mercantil  
COMPUTACION



Nº 15214



# Registro Mercantil de Guayaquil

84.708

NUMERO DE REPERTORIO: 34.073,  
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2009  
HORA DE REPERTORIO: 09:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha primero de Septiembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0003484, dictada el 18 de junio del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Samborondon a la de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía BLOOD CENTER S.A., de fojas 84.695 a 84.708, Registro Mercantil número 16.367.-

ORDEN: 34073



S

REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

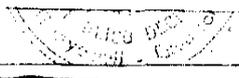
N° 14.108

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de SAMBORONDÓN a la de GUAYAQUIL y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía denominada "BLOOD CENTER S. A.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil dieciséis.-



**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADO

N° 152340



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

10 ENE 2017

RECIBIDO

No. 1130 Firma: JLV